



Asamblea General

UN LIBRARY

SEP 18 1989

UN/ISA COLLECTION

Distr.
GENERAL

A/44/521

3 de septiembre de 1989

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 36 del programa provisional*

CUESTION DE NAMIBIA

Carta de fecha 23 de mayo de 1989 dirigida por el Secretario General
al Presidente de Zimbabwe y Presidente del Movimiento de los Países
No Alineados

He leído con gran atención la Declaración política aprobada en la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados celebrada en Harare del 17 al 19 de mayo de 1989. Observé con interés que respecto de muchos de los problemas internacionales examinados, la Reunión concordó totalmente en sus opiniones con las Naciones Unidas y manifestó gran apoyo a los esfuerzos que desplegaban las Naciones Unidas para resolver esos problemas.

Como usted sabe, siempre he acogido complacido el apoyo y la cooperación estrechos del Movimiento de los Países No Alineados para la solución de asuntos de nivel mundial y para el mantenimiento y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esta relación se ha enriquecido con intercambios de opinión francos y periódicos cuando ha sido necesario.

Desgraciadamente, me veo obligado a señalar que el párrafo 67 de la Declaración política entraña una desviación de esa relación: el contenido y la redacción de ese párrafo constituyen una afrenta a la integridad del GANUPT, que fue establecido bajo la autoridad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Considero necesario recordar, Señor Presidente, que la causa del retraso lamentable de las decisiones intergubernamentales necesarias para el establecimiento y el despliegue oportunos de la Fuerza fue el prolongado desacuerdo entre los Estados Miembros respecto del volumen del componente militar del GANUPT.

Además, si se hubieran observado escrupulosamente los arreglos relativos a la cesación del fuego y los compromisos conexos, como estaba previsto en el plan de las Naciones Unidas, se podrían haber evitado los trágicos acontecimientos de abril. Debo reiterar también, Señor Presidente, que el GANUPT no tiene facultades para hacer respetar los acuerdos. El éxito de la Fuerza requiere la plena cooperación de todas las partes, que deben cumplir sus obligaciones de acatar estrictamente los acuerdos y entendimientos que han suscrito. Estos hechos fundamentales se han pasado por alto en el párrafo 67, y faltaría a mis obligaciones como Secretario General de las Naciones Unidas si guardara silencio sobre el particular.

Señor Presidente, estoy seguro de que comparte usted conmigo el profundo deseo de que los esfuerzos de la comunidad internacional se concentren ahora en facilitar la aplicación rápida y meticulosa de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Por mi parte, haré todo lo posible por lograr que la misión histórica en que están empeñadas las Naciones Unidas en Namibia culmine con éxito. Estoy convencido de que puedo contar para esta empresa con su apoyo y cooperación personales, así como con el apoyo y la cooperación del Movimiento de los Países No Alineados. Al respecto, le agradecería tuviera a bien señalar a la atención de los miembros del Movimiento el contenido de esta carta.

(Firmado) Javier PEREZ DE CUELLAR
